

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Juan Jimenez Navarro, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle del Barranco, número 7 parroquia de San Mateo, y que llevo dicha casa en arrendamiento: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Table with 10 columns: Núm.º de individuos, NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre, CALIDAD con relacion al ca beza de casa., ESTADO civil, EDAD. Años. Meses., PUEBLO de na- turaleza., DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo. Años. Meses., SEÑAS de la habitacion en este distrito., AUSENCIA AC- cidental dentro ó fuera del reino. Años. Meses., CLASE profesion ú oficio., OBSERVACIONES. Row 1: 7 Juan Jimenez Navarro, Vecino y jefe de la casa., Soltero, 44 años, Junilla, 44 años, Barranco 7, Jornalero de casa.

